

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2015-MSMM

Santa María del Mar, 03 de junio del 2015

VISTOS:

El Memorandum N°156-2015/GM/MSMM de fecha 02 de junio del 2015, suscrito por la Gerencia Municipal, de fecha 02 de Junio del 2015, Informe N°056-2015/DSP/MSMM, remitido por el Director de Servicios Públicos, de fecha 19 de mayo del 2015, mediante el cual solicita el reconocimiento del Equipo Técnico Municipal para actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos – 2015, de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

CONSIDERANDO:

QUE, LA Municipalidad Distrital de Santa María del Mar es un órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el previsto en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el literal e) del artículo 32 de la Ley N°30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, tiene por objetivo incrementar el crecimiento de la Economía Local. El Programa de Modernización Provinciales y Distritales del País, asignando recursos por el cumplimiento de las mismas;

Que, mediante Decreto Supremo N°033-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de las metas y asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015.

Que, en su Meta 01 del referido instructivo, se requiere constituir un equipo Técnico Municipal para actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María del Mar. En el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal año fiscal 2015.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Organiza de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Constituir el Equipo Técnico Municipal, para la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipalidades del Distrito de Santa María del Mar, el mismo que está integrado por:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| - Sr. Jorge Luis Mendoza Gacon. | Director de Servicios Públicos. |
| - Sr. Walter Alferez Rondan. | División de Limpieza Pública y Ambiente. |
| - Sr. Gleserio Juan Muñoz Velasque. | Asistente Técnico de la Dirección. |

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Dirección de Servicios Públicos, División de Limpieza Pública y Ambiente, demás áreas competentes.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"**

**MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE**